



**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

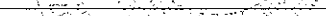
PARAGUÁI
REKUÁI

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 303/2025

DEPENDENCIA VISITADA:.	Cruce Liberación y Naranjito.
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



AD
ADRIAN GONZALEZ NETTO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	07/04/2025 07:00:00	11/04/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO

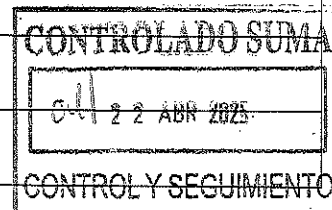
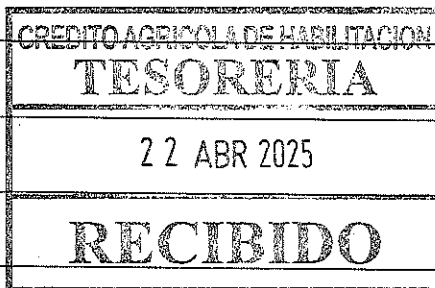
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030083	07/04/2025 05:45:00	11/04/2025 16:08:00	195.948	197.030	1.082

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 303 de fecha 07/04/2025 de la Gerencia General.



~~V. B. Jefe Inmediato~~ **U. R. Mario M. Román Jara**
Gerente General

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 329/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visitas de seguimiento a clientes del CAC Cruce Liberación y del CAC Naranjito con cuentas vigentes: Producto Emergencia Zona Norte.
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

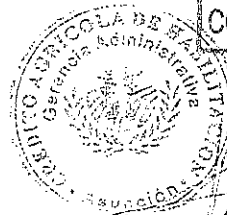


N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	07/04/2025	11/04/2025	5.0	350.000	1.576.102	
TOTAL							1.576.102	

CONTROLADO SUMA

04 22 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerente/a

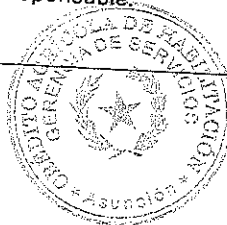
Ing. Civil César R. Cantero F.

Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 303

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de abril de 2025

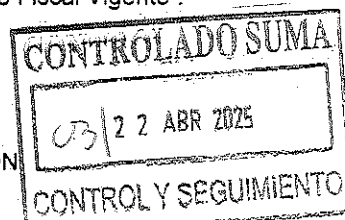
VISTO: El expediente N° 2773, de fecha 4 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 674/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LIBERACIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de seguimiento a clientes del CAC de Cruce Liberación y del CAC Naranjito, con cuentas vigentes: Producto Emergencia Zona Norte.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	07/04/2025 al 11/04/2025	5.0	350.000	1.576.102
TOTAL					1.576.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030083

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/04/2025	Hasta	11/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	195948	Fecha de salida	07-04-2025	Hora de salida	05:45
Km. de vuelta	197010	Fecha de regreso	11/04/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1082	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a prestatarios zona de influencia Gerencia Norte.				
Obs.	Acompañante: Juan David Caceres				

ORIGINAL

Asunción, 11-04-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Ruth Marilyn Franco
Crédito Agrícola de Habilitación

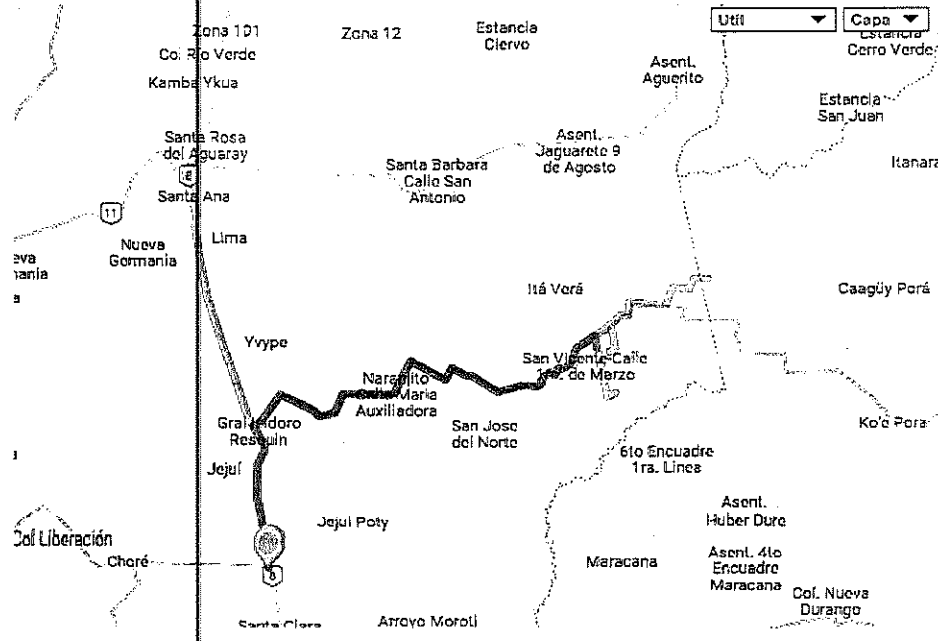


ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

04/ 22 ABR 2025

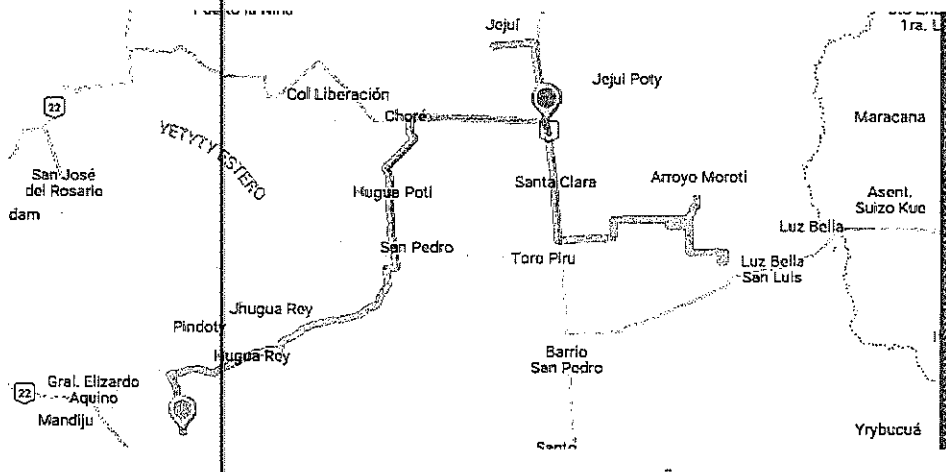
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 246km 753m
DESDE: Mie 9 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Mie 9 Abr 25 - 19:00:00
Eventos (108)



CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

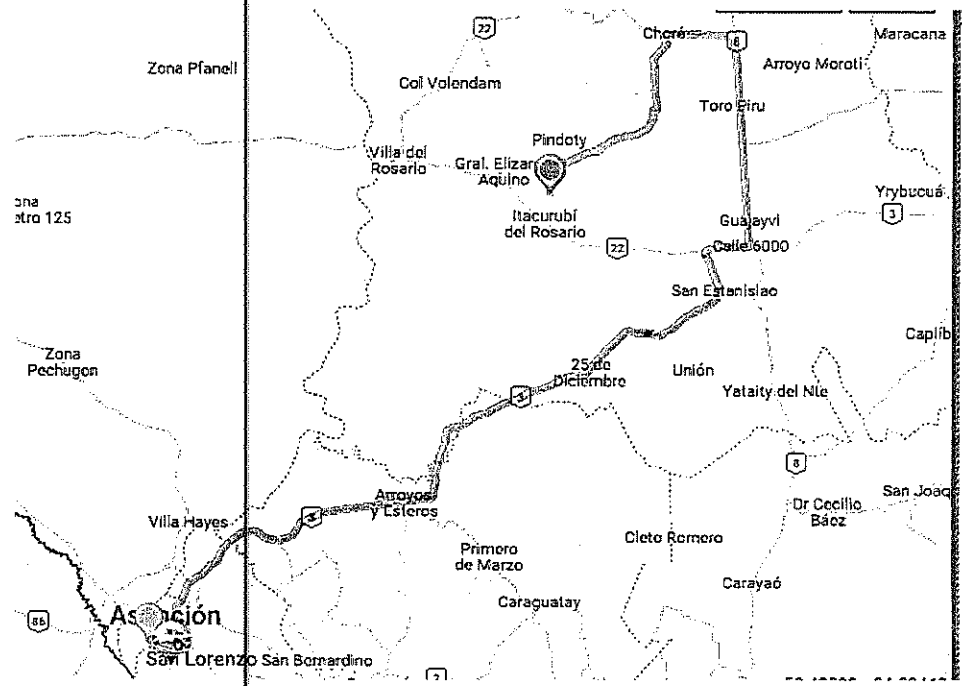
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 175km 252m
DESDE: Jue 10 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Jue 10 Abr 25 - 19:00:00
Eventos (133)

CONTROLADO SUMA

06/22 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 287km 563m
DESDE: Vie 11 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Vie 11 Abr 25 - 17:30:00
Eventos (47)

Ruth Marilyn Franco
Crédito Agrícola de Habitación